



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE BACA JUANA
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-C-OPB-040-12
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 162-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 14/02/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 255.47
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2018, Término: 19/07/2018
Nro Res. Inicio PAU: 107-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 015-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.636U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 20:57:22

| Inciso | Descripción |
|--|--|
| DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e) | Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia. |



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

DS 018-2015-MINAGRI ART.
207.3 Inciso l)

Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

